PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SCJ-PS-26-0418
Exp. núm. 2[redacted] (2025-R1073538)
Partes: Banco de Ahorro y Crédito Unión, S. A. vs. Repuestos Elvis, C. por A. y [redacted]
Materia: Referimiento en ejecución de sentencia y restitución de bienes embargados
Decisión: RECHAZA
Ponente: [redacted]

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

La PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competente para conocer de los recursos de casación en materia civil y comercial, regularmente constituida por los magistrados Justiniano Montero Montero, presidente, [redacted], [redacted] y Miguelina Ureña Núñez, miembros, asistidos del secretario general, en la sede de la Suprema Corte de Justicia, ubicada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en fecha **31 de marzo de 2026**, año 182.° de la Independencia y año 163.° de la Restauración, dicta la siguiente sentencia:

Con ocasión del recurso de casación interpuesto por el Banco de Ahorro y Crédito Unión, S. A., representado por [redacted]; el cual tiene como abogado al Lcdo. [redacted], cuyos datos personales constan en el expediente.

Figura como parte recurrida Repuestos Elvis, C. por A. y su presidente [redacted], representado por [redacted]; quienes tienen como abogado al Dr. [redacted], cuyas generales constan en el expediente.